

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**EL ESCORIAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan a continuación a fin de que comparezcan ante el órgano y oficina municipal que se especifica con el objeto de serles entregada la respectiva notificación conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Secretaría Municipal (plaza de España, número 1).

Asimismo, se indica que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado

Nombre/razón social. — NIF/CIF. — Emplazamiento. — Procedimiento

Juan Manuel Ayuso Menéndez. — 5361062-S. — Catorce, número 29, parcela 353. — Notificación requerimiento: limpieza y poda para evitar riesgo de incendio.

El Escorial, a 24 de junio de 2010.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.
(02/6.937/10)